



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 NOV 1997

Expte. Nº 1.195/97

VISTO el pedido formulado por la ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa.), mediante el cual solicita se otorgue asueto administrativo; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo se fundamenta con motivo de celebrarse el DIA DEL TRABAJADOR NO DOCENTE DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES el día 26 de noviembre en curso y solicita que el asueto se traslade para el día 28 de noviembre en curso.

Por ello y atento al informe de la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARIA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar Asueto Administrativo, el día 28 de Noviembre del año en curso, en el ámbito de RECTORADO, solicitando a las autoridades de las distintas Unidades Académicas, a adherirse a esta medida, con motivo de celebrarse el DIA DEL TRABAJADOR NO DOCENTE DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESIRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 579-97